



OF. ORD. N°: Asociado a documento digital que se indica.

ANT.: Ley N°21.289 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

MAT.: Envía Informe Bimestral sobre consultas de pertinencias año 2021.

SANTIAGO,

A : COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO

DE : DIRECTOR EJECUTIVO  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, y lo indicado en la Glosa 06 de la Partida 25 Capítulo 02 Programa 01 del Servicio de Evaluación Ambiental, sírvase encontrar adjunto Informe sobre las consultas de pertinencia que efectúen los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se informa sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación al segundo bimestre del año 2021.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA**  
**Director Ejecutivo**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**

MRC/PBB/mpr

Adj.: Lo indicado

c.c.:

- Dirección Ejecutiva
- División de Administración y Finanzas
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes





Firmado Digitalmente por  
Paola Andrea Basaure  
Barros  
Fecha: 17-05-2021  
09:19:27:227 UTC -04:00  
Razón: Firma Electrónica  
Avanzada  
Lugar: SGC



Firmado Digitalmente por  
Marcia Riveros Concha  
Fecha: 17-05-2021  
14:03:44:946 UTC -04:00  
Razón: Firma realizada  
por el sistema SGC  
Lugar: SGC



Firmado por: Hernán  
Brucher Valenzuela  
Fecha: 18/05/2021  
22:31:59 CLT

## INFORME BIMESTRAL GLOSA 6 DEL PRESUPUESTO 2021

PERIODO: MARZO - ABRIL DE 2021

MAYO 2021

### SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Elisa Vásquez Antilef	Sergio Sanhueza Triviño	Paola Basaure Barros
Jefa de Departamento de Calidad y Gestión	Jefe de Departamento de Estudios y Desarrollo	Jefa de División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana

## Contenido

<b>Informe Bimestral Servicio de Evaluación Ambiental .....</b>	<b>1</b>
<b>Periodo: marzo a abril 2021 .....</b>	<b>1</b>
1. Consultas de Pertinencias.....	2
2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana.....	4

## Tablas

Tabla N°1: Cantidad de número de consultas de pertinencia cerradas con resoluciones de ingreso y no ingreso desde marzo a abril del 2021 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).....	3
Tabla N°2: Tipo de respuestas a las solicitudes de inicio de participación ciudadana .....	5
Tabla N°3: Justificación para no iniciar proceso de Participación Ciudadana .....	6
Tabla N°4: Proyectos que se otorgó PAC .....	7

## Figuras

Figura N°1: Consultas de pertinencias Ingresadas y Resueltas en el periodo marzo y abril 2021.....	2
Figura N°2: Resoluciones de ingreso al SEIA versus resoluciones de no ingreso al SEIA.....	4

## Informe Bimestral Servicio de Evaluación Ambiental Periodo: marzo a abril 2021

En el marco de la glosa 6 de la Ley de Presupuestos (nueva glosa) para el presente año, el Servicio de Evaluación Ambiental informara bimestralmente a la comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado sobre las consultas de pertinencia que efectuaron los particulares y las respuestas que da el referido servicio a las mismas, especialmente indicando los casos en el que se le indica a los particulares que no corresponde ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se informará a la Comisión sobre aquellos casos en que en las Declaraciones de Impacto Ambiental se le hubiese denegado la participación ciudadana a una o más personas naturales y/o jurídicas que lo hubiesen solicitado, señalando la razón de la denegación.

En conformidad a lo solicitado en la Ley de presupuesto (Glosa 6), periodo 2021, se informa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado el número de consultas de pertinencias y el número de solicitudes de inicio del proceso de Participación Ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se debe tener presente que la información expuesta considera la definición de los siguientes artículos para las consultas de pertinencias y los procesos de participación ciudadana.

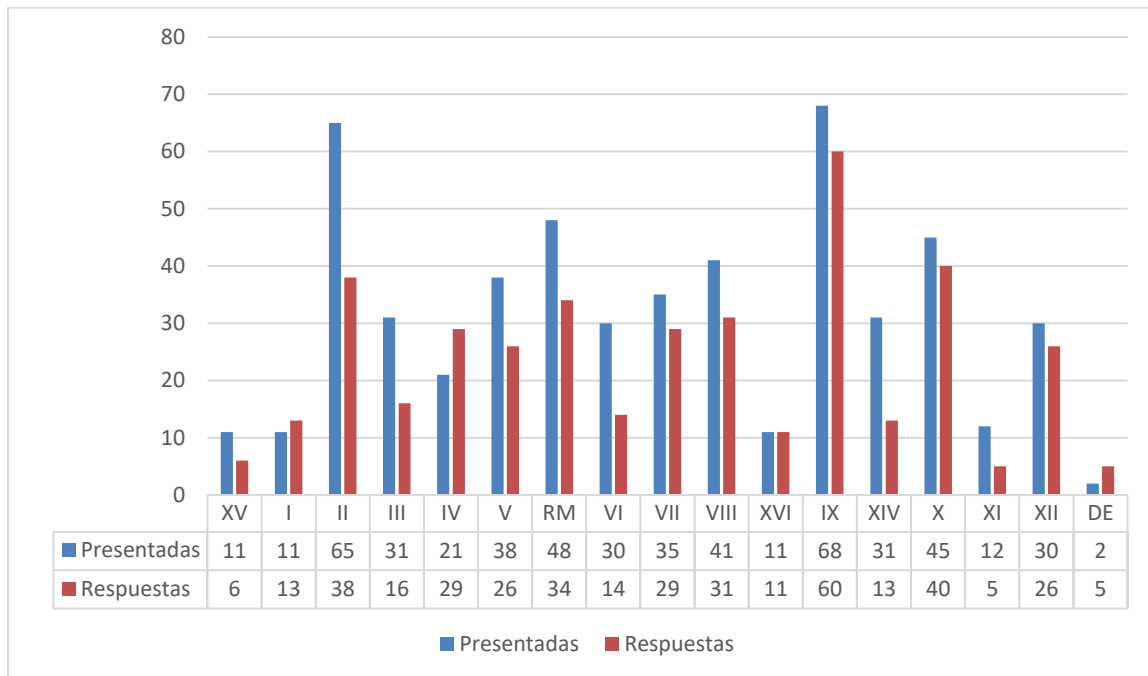
El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 26, "Consulta de pertinencia de ingreso", sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia para requerir el ingreso de un proyecto o actividad, los proponentes podrán dirigirse al Director Regional o al Director Ejecutivo del Servicio, según corresponda, a fin de solicitar un pronunciamiento sobre si, en base a los antecedentes proporcionados al efecto, un proyecto o actividad, o su modificación, debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. La respuesta que emita el Servicio deberá ser comunicada a la Superintendencia.

El Decreto Supremo 40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en su artículo 94 "Derecho a la Participación" en su párrafo tercero señala que las Direcciones Regionales o el Director Ejecutivo, según corresponda, podrán decretar la realización de un proceso de participación ciudadana por un plazo de veinte días, en las Declaraciones de Impacto Ambiental que se presenten a evaluación y se refieran a proyectos o actividades que generen cargas ambientales para las comunidades próximas, entendiéndose por éstas, aquellas ubicadas en el área donde se manifiestan los impactos ambientales del proyecto. Todo ello, siempre que lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.

## 1. Consultas de Pertinencias.

Durante el período comprendido entre marzo y abril del 2021, han ingresado 530 consultas de pertinencias y se ha dado respuesta a 396 de ellas. En el caso de las consultas de pertinencias resultas durante este bimestre marzo-abril no todas ingresaron durante este periodo, sino que se ingresaron en periodos anteriores. Entendiendo que el análisis de consultas de pertinencias no tiene un reglamento específico por lo que se rige bajo el artículo 27 de la Ley N°19.880<sup>1</sup>, “Salvo caso fortuito o fuerza mayor, el procedimiento administrativo no podrá exceder de 6 meses, desde su iniciación hasta la fecha en que se emita la decisión final”.

En la siguiente Figura N°1, se presenta la cantidad de consultas de pertinencia ingresadas y resueltas por cada Dirección regional y Dirección ejecutiva (DE).



Fuente Propia

Figura N°1: Consultas de pertinencias Ingresadas y Resueltas en el periodo marzo y abril 2021

De las consultas de pertinencia cerradas con una resolución que indica si el proyecto debe ingresar o no al SEIA, el SEA determinó el No ingreso de la consulta de pertinencia en 294 solicitudes, lo que representa el 95% del total.

La siguiente tabla indica la cantidad de consultas de pertinencia cerradas con resoluciones de ingreso y no ingreso por región en el periodo de marzo a abril del 2021. Se adjunta presentación gráfica de los resultados.

<sup>1</sup> Ley 19.880 BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

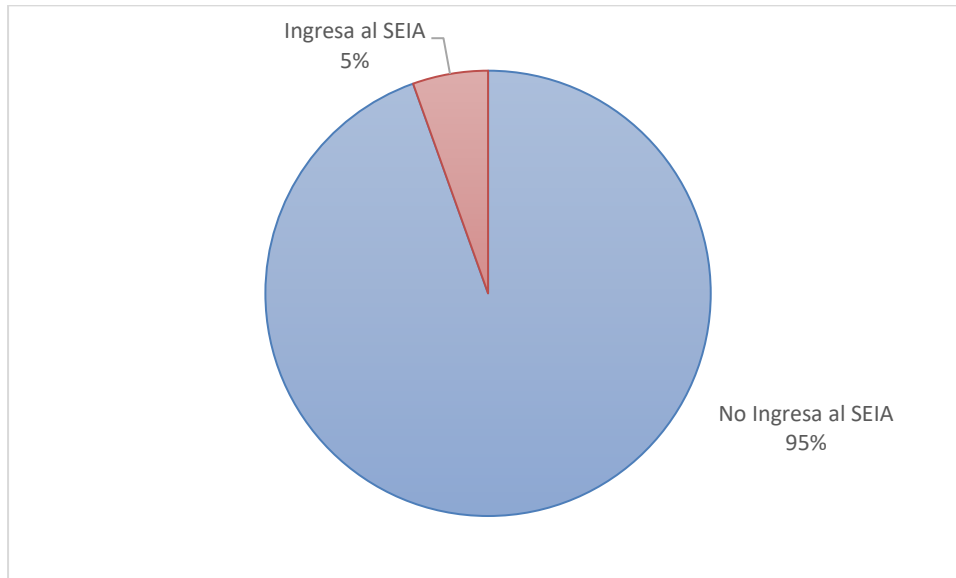
Tabla N°1: Cantidad de número de consultas de pertinencia cerradas con resoluciones de ingreso y no ingreso desde marzo a abril del 2021 por Dirección Regional y Dirección Ejecutiva (DE).

N°	Dirección Regional	N° de Respuestas	Tipo de respuesta	
			Ingresó al SEIA	No ingresó al SEIA
XV	Arica y Parinacota	5	-	5
I	Tarapacá	7	-	7
II	Antofagasta	25	2	23
III	Atacama	13	-	13
IV	Coquimbo	23	1	22
V	Valparaíso	19	3	16
RM	Metropolitana	25	1	24
VI	Libertador Bernardo O'Higgins	8	1	7
VII	Maule	28	1	27
XVI	Ñuble	10	-	10
VIII	Biobío	25	1	24
IX	La Araucanía	45	2	43
XIV	Los Ríos	8	2	6
X	Los Lagos	39	1	38
XI	Aysén	3	-	3
XII	Magallanes y Antártica Chilena	23	2	21
Dirección Ejecutiva	Interregional	5	-	5
	<b>Total general</b>	<b>311</b>	<b>17</b>	<b>294</b>

Fuente: plataforma e-pertinencia

De la Tabla N°1 se considera un total de 311 consultas de pertinencias cuyo cierre se realizó con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso de una consulta de pertinencia dejando fuera las consultas de pertinencias cerradas por resolución de abandono, desistimiento e inadmisibilidad. Del total de 311 consultas de pertinencias, 17 corresponde a resoluciones de ingresos y 294 corresponden a no ingreso al SEIA.

Del total de 311 consultas de pertinencias resueltas con una resolución que resuelve el ingreso o no ingreso al SEIA, el 95% no ingresó al SEIA y solo debe ingresar el 5%, se presenta en la siguiente Figura N°2.



Fuente propia

Figura N°2: Resoluciones de ingreso al SEIA versus resoluciones de no ingreso al SEIA

## 2. Solicitudes de Inicio de Participación Ciudadana.

En el periodo de marzo a abril del 2021, se resolvieron las solicitudes de inicio de participación ciudadana (PAC) de 22 proyectos, de los cuales en 15 de ellos se otorgó la PAC y 7 de ellos se denegó la PAC. En tabla N°2 se presentan los resultados de los procesos de inicio de PAC distribuidos por Direcciones Regionales y Dirección Ejecutiva (DE).

En conformidad al Artículo 94 del Decreto Supremo 40 "Derecho a la Participación" deberá cumplir con lo establecido en su párrafo tercero que para solicitar el proceso de PAC deberá a lo menos cumplir para ser solicitada con *dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. Esta solicitud deberá hacerse por escrito y presentarse dentro del plazo de diez días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del proyecto o actividad sometido a Declaración de Impacto Ambiental de que se trate.*



Tabla N°2: Tipo de respuesta a las solicitudes de inicio de Participación Ciudadana

N°	Región	Número de respuestas	Tipo de respuesta	
			Otorga	Deniega
XV	Arica y Parinacota	-	-	-
I	Tarapacá	-	-	-
II	Antofagasta	5	1	4
III	Atacama	1	1	-
IV	Coquimbo	-	-	-
V	Valparaíso	3	3	-
RM	Metropolitana	1	1	-
VI	Libertador Bernardo O'Higgins	-	-	-
VII	Maule	2	-	2
VIII	Ñuble	2	2	-
XVI	Biobío	1	1	-
IX	La Araucanía	3	2	1
XIV	Los Ríos	3	3	-
X	Los Lagos	1	1	-
XI	Aysén	-	-	-
XII	Magallanes y Antártica Chilena	-	-	-
DE	Interregional	-	-	-
	<b>Total General</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>7</b>

Fuente: e-SEIA

De los 22 proyectos, a 15 de ellos se otorgó la PAC con un 68,2% y 7 de ellos se denegó la PAC con un 31,8%. Para aquellos procesos que fueron denegados, en Tabla N°3 se presenta la justificación de la denegación por cada proyecto, identificando el ID del proyecto, nombre, región y la justificación extraída de la resolución de no inicio de PAC. En tabla N°4 se presenta los proyectos a los cuales se les otorgo PAC.

Tabla N°3. Justificación para no iniciar proceso de Participación Ciudadana

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
1	2150660822	Depósito de rípios y cobertura superficial del tranque de relaves, Planta José Antonio Moreno, ENAMI - Taltal	Antofagasta	Se concluye que, no es posible decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Depósito de rípios y cobertura superficial del tranque de relaves, Planta José Antonio Moreno, ENAMI – Taltal pues no se reúnen los requisitos dispuestos en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151680678">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151680678</a>
2	2149749024	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA	Maule	Se concluye, que corresponde rechazar la solicitud de realización de Proceso de Participación Ciudadana, para la DIA del proyecto "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA", por cuanto no resulta aplicable en este caso particular, el concepto de "Carga Ambiental", al no encontrarse acreditada en la presente DIA la producción conjunta de "beneficio social" y de "externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación". <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151646401">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151646401</a>
3	2149524788	REGULARIZACIÓN CENTRO DE BODEGAJE DE AGRICOLA HUERTO LA BRISA SPA	Maule	Se concluye, que corresponde rechazar la solicitud de realización de Proceso de Participación Ciudadana, para la DIA del proyecto "REGULARIZACIÓN CENTRO DE BODEGAJE DE AGRICOLA HUERTO LA BRISA SPA" por cuanto no resulta aplicable en este caso particular, el concepto de "Carga Ambiental", al no encontrarse acreditada en la presente DIA la producción conjunta de "beneficio social" y de "externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación". <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151612689">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151612689</a>
4	2149396577	Parque Fotovoltaico Farol	Antofagasta	Se concluye que no es posible decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Farol", pues no se reúnen los requisitos dispuestos en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. Lo anterior debido a que, dicha solicitud fue ingresada a la plataforma web del Servicio de Evaluación Ambiental fuera del plazo legal establecido, y la solicitud de apertura de un proceso de participación de ciudadana fue realizada por una sola organización ciudadana con personalidad jurídica, no cumpliéndose, por tanto, con los requisitos mínimos exigidos de acuerdo con el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 y artículo 94 del Reglamento del SEIA. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2150827904">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2150827904</a>
5	2150724713	Rotonda Villarica	Araucanía	Dirección Regional estima que no concurre respecto del proyecto una de las condiciones necesarias para que proceda la apertura de un proceso de participación ciudadana en la DIA proyecto "Rotonda Villarica" y, por lo mismo, no es posible acoger la solicitud formulada a tal efecto. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151327318">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151327318</a>
6	2150771157	Actualización de Recursos y Reservas, Faena Minera el Peñón	Antofagasta	Se concluye que, no es posible decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Actualización de Recursos y Reservas, Faena Minera el Peñón", pues no se reúnen los requisitos dispuestos en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. Lo anterior debido a que, dentro del plazo legal, solo fue solicitada por una organización ciudadana con personalidad jurídica, la apertura de un proceso de participación ciudadana, no cumpliéndose, por tanto, con el requisito mínimo exigido de dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 y artículo 94 del RSEIA. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151232292">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151232292</a>

N°	ID de expediente	Nombre de proyecto	Región	Justificación por qué se denegó proceso PAC (Extracto resolución)
7	2150823534	Parque Solar Fotovoltaico Pampa Librillo	Antofagasta	Se concluye que, no es posible decretar la apertura de un proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Pampa Librillo", pues no se reúnen los requisitos dispuestos en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300. Lo anterior debido a que, dentro del plazo legal, solo fue solicitada por una organización ciudadana con personalidad jurídica, la apertura de un proceso de participación ciudadana, no cumpliéndose, por tanto, con el requisito mínimo exigido de dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 y artículo 94 del RSEIA. <a href="https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151212017">https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2151212017</a>

Fuente: e-SEIA

A continuación, se presenta en Tabla N°4 se presentan los proyectos que se le otorgó Participación Ciudadana (PAC).

Tabla N°4: Proyectos que se otorgó PAC

N°	ID de expediente	Nombre de Proyecto	Región
1	2149149367	Continuidad Operacional Fase V El Soldado	Valparaíso
2	2151058617	Planta de tratamiento de aguas servidas de Melipeuco	Araucanía
3	2151186629	Parque Renovable Entre Cerros	Ñuble
4	2151181614	Ampliación Planta Solar Pampa Unión	Antofagasta
5	2146939411	PARQUE EOLICO EL ALEMAN 2	Los Ríos
6	2149738719	Ampliación Temporal Relleno Sanitario	Biobío
7	2150832459	Parque Fotovoltaico Manantial Solar	Araucanía
8	2150834514	Subestación seccionadora Montenegro 220-154/66/13,2 kV	Ñuble
9	2150673657	Planta Astilladora Coala Calbuco 2	Los Lagos
10	2149090718	Optimización e Independencia Operacional Planta Desaladora Ventanas	Valparaíso
11	2149416220	Proyecto Parque Fotovoltaico Terruño	Valparaíso
12	2146645372	PARQUE EOLICO LA LUMA	Los Ríos
13	2149498662	Sistema Global de Saneamiento	Atacama
14	2149507808	Plan de Cierre Ex Vertedero Cerros de Renca	Metropolitana
15	2147964014	Minicentral Hidroeléctrica Río Mañío	Los Ríos

Fuente: e-SEIA